ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

INTRODUCCIÓN

Conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, establece: "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

Metro Sabanas SAS, como entidad territorial estructura y adelanta el proceso de contrataciòn de ***Mínima Cuantía*** que tendrá por objeto: ***"*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA Y DE BIENESTAR LABORAL E INCENTIVOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD PUBLICA METRO SABANAS SAS*"** y mediante el presente analisis del sector deja constancia del estudio realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo**.**

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de Prestación de servicios se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector "Económico" realizado en la etapa de planeación y estructuración de este, así:

1. OBJETO CONTRACTUAL

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA Y DE BIENESTAR LABORAL E INCENTIVOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD PUBLICA METRO SABANAS SAS

2. SECTOR ECONOMICO

La fuente de información que refleja este análisis de Prestación de Servicios fue realizada con un estudio de mercado a diferentes empresas del sector privado y público y análisis de algunas entidades estatales que han celebrado este tipo de contratos.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

2.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral[1]

Información segundo trimestre 2025

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025Pr-IV

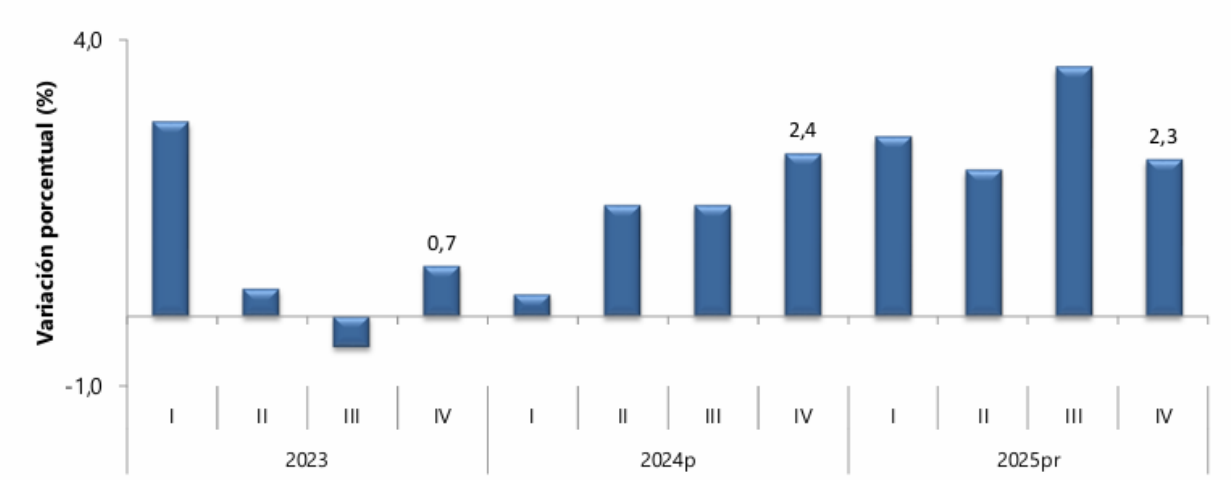

Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Prpreliminar
Pprovisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

[1]https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares

individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Información y comunicaciones crece 2,3%. • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%. • Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,2%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,4%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles;

fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,0%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,2%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 2,9%.
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,2%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,3%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,0%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,4%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,5%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	4,2	4,0	1,2
Fabricación de productos textiles[3]	4,4	5,0	3,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,0	-1,2	2,0
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	0,3	-0,7	1,4
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-7,2	-2,9	-2,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	2,9	4,8	1,1
Industrias manufactureras	**0,9**	**1,1**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.
• Transporte y almacenamiento crece 3,4%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
• Transporte y almacenamiento crece 0,4%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,5**	**1,3**	**0,7**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)[2]
Información enero 2026.

En enero de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025.

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

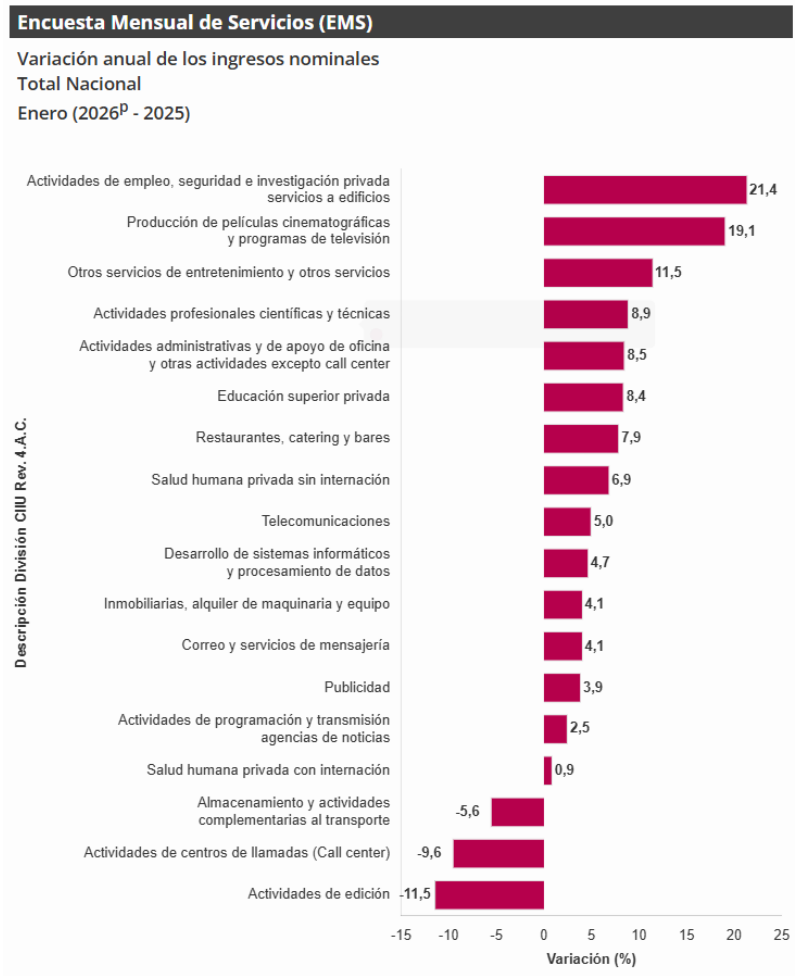

En enero de 2026, ocho de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2025.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2026p / enero 2025)

En enero de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026p / enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-5,6	-5,9	0,0	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,1	5,1	-0,0	-1,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,9	7,5	0,4	-0,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	-11,5	-9,8	-1,6	-0,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	19,1	12,2	5,6	1,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,5	0,9	0,0	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	5,0	3,8	1,3	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,7	2,7	2,0	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,1	5,0	-1,3	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,9	9,1	-0,1	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	3,9	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,4	21,4	-0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,6	-9,7	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	8,5	8,6	0,0	-0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	8,1	-0,1	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,9	1,0	-0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9	6,1	0,8	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,5	7,8	2,8	0,9

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2026p / enero 2025)

En enero de 2026, ocho de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026ᵖ / enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,2	2,6	-2,0	1,5	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,4	-0,2	0,5	-2,7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,1	1,2	-1,7	-0,6	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	-11,4	-5,6	-3,9	-1,9	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,1	5,4	2,9	-2,1	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,7	-0,2	-0,4	1,3	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,6	-4,4	-1,4	-0,7	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	-0,6	1,0	0,4	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,8	0,2	0,6	-1,7	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,9	-1,1	-2,9	0,1	- -
M	Clase 7310	Publicidad	0,7	0,4	-0,3	0,6	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1,1	0,9	0,5	0,3	-0,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,4	-2,5	-4,7	-0,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,7	-0,3	-1,6	-0,8	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	0,3	0,4	0,2	-0,0	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	-0,7	-0,1	-0,2	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	-0,1	0,2	-0,0	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,6	-0,9	-0,3	-0,4	- -

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2026p / enero 2025)

En enero de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con enero de 2025.

Empleo y desocupación[3].

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

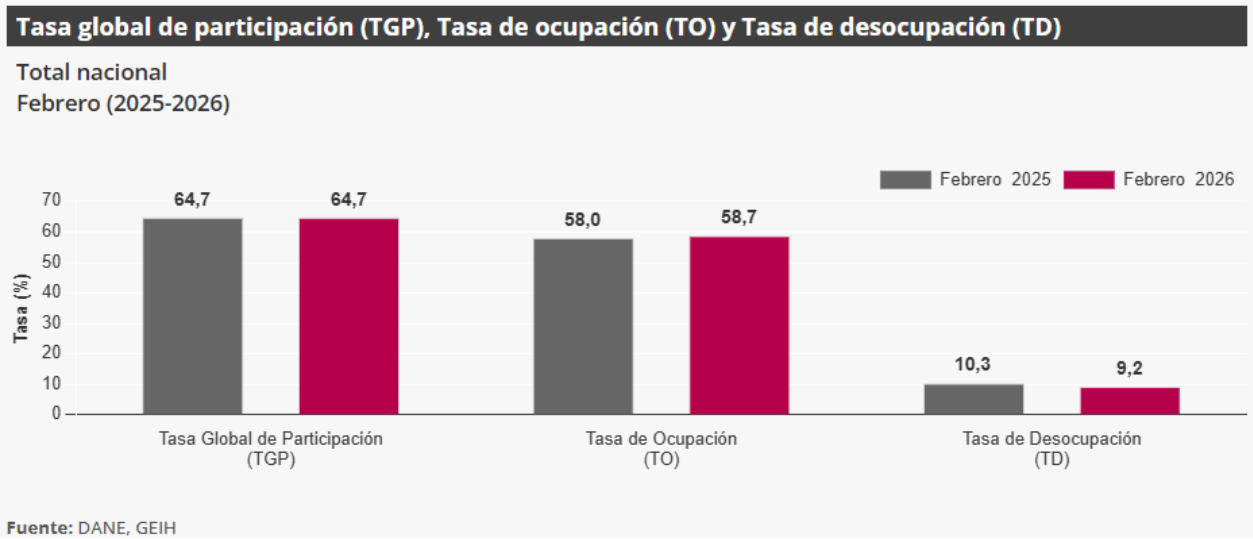

En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) marzo 2026[4]

En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, la variación año corrido fue 4,22% y la anual 5,10%.

En agosto de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 1,02 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,12%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2025 (0,19%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles. Las

3 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

4 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

mayores variaciones se presentaron en las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%) y Restaurantes y hoteles (0,49%).

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026

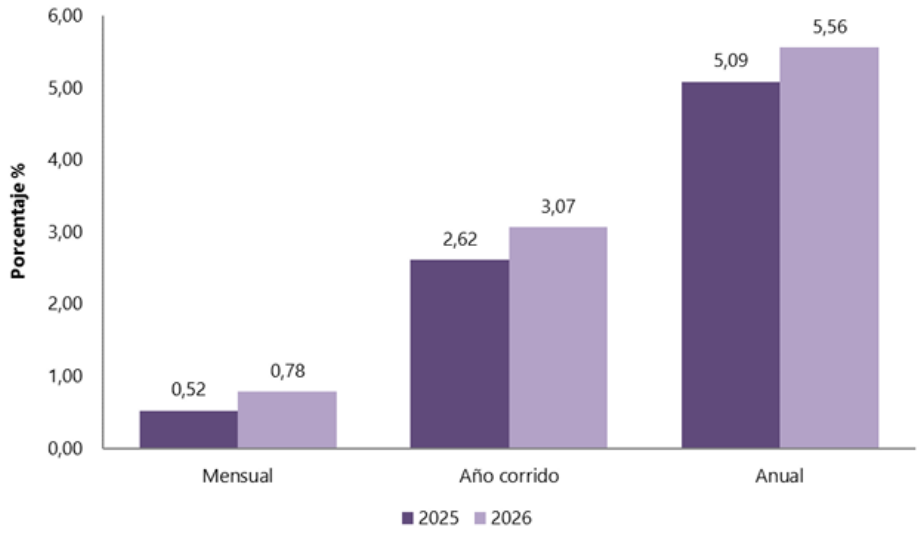

Fuente: DANE, IPC.

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

3. ANÁLISIS LEGAL

CONSTITUCION POLITICA DE 1991. Artículo 209. *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".*

DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..."*

LEY 80 DE 1993 Artículo 1, *Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.*

LEY 1150 DE 2007 *(reforma a la ley 80)*

LEY 1882 DE 2018.

LEY 1562 DE 2012 Artículo 2*, numeral 1 "son afiliados en forma obligatoria: Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación".*

4. ANALISIS DE LA OFERTA

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto.; En el Sistema de Información Societaria SIIS se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello por lo que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación.

Con el objetivo de conocer el comportamiento de los posibles oferentes para el presente proyecto, analizaremos la información de las empresas inscritas en las siguientes clasificaciones:

9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p., toda vez que esta incluya las asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas, o reúnen a personas que comparten una afición (diferente a deportes o juegos), como clubes de poesía, literarios o de libros, clubes de historia, clubes de jardinería, clubes de cine y fotografía, clubes de música y arte, clubes de artesanía y de coleccionistas, entre otros.

Consultada la página del Sistema de Información Societaria SIIS se encontró que el informe más actual data del año 2024 y que para la clasificación **9499**, existe la información de la siguiente empresa.

NIT	Razón social de la sociedad	IL	IE	RCI	RP	RA	TAMAÑO
801002903	FUNDACION CENTRO INTERACTIVO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL SECTOR AGROPECUARIO - FUNDAPANACA	6,63	81 %	2,0	0,73	0,14	MEDIANA
860010514	RESIDENCIAS EL NOGAL CONDOMINIO SA	10,40	1%	-531,9	-0,01	-0,01	MICRO
890328424	BETANCUR VILLA Y CIA S EN C	33,97	1%	5.917,3	0,42	0,41	PEQUEÑA

7830 Otras actividades de suministro de recurso humano

Consultada la página del Sistema de Información Societaria SIIS se encontró que el informe más actual data del año 2024 y que para la clasificación 7830, existe la información de las siguientes empresas:

NIT	Razón social de la sociedad	IL	IE	RCI	RP	RA	TAMAÑO
800037129	UNO A ASEO INTEGRADO.S.A	1,14	65%	3,5	0,14	0,05	GRANDE
800104552	TERCERIZAR SAS	1,16	66%	2,3	0,17	0,06	GRANDE
800154576	SERVILABOR SAS	1,46	65%	3,3	0,58	0,20	MEDIANA
800155500	SIAMO SERVICIOS SAS	1,46	50%	2,7	0,17	0,08	MEDIANA
830022535	PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL SAS	1,31	67%	1,9	0,28	0,09	GRANDE
890270842	GARZON Y SALAZAR SAS	6,08	25%	6,1	0,05	0,04	MICRO
900171027	OFICINA DE OUTSOURCING EN SERVICIOS E INGENIERIA SAS	5,36	22%	9,7	0,27	0,21	PEQUEÑA
900251168	GRANN EXPRESS INVERSIONES SAS	0,75	91%	2,4	1,01	0,09	PEQUEÑA
900293165	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA	8,54	20%	5,8	0,91	0,72	PEQUEÑA
900360278	TALENTO HUMANO Y GESTION SAS	3,30	32%	6,4	0,22	0,15	MEDIANA
900449577	PROVISERVI SAS	2,77	74%	9,2	0,07	0,02	MICRO
900491256	MICHAEL PAGE INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S.	2,01	95%	1,7	1,29	0,06	GRANDE
900535097	AGREGADOS BENNU SAS	INDF	290 %	-IND	IND	-0,00	MICRO
900611082	R&R SOLUCIONES SAS	13,73	7%	+IND	0,04	0,03	PEQUEÑA
900756015	EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES LIDERES EN GESTION SAS	2,06	43%	+IND	0,17	0,10	MEDIANA
900814587	APOYO LABORAL TS SAS	1,01	89%	+IND	0,37	0,04	GRANDE

900864596	TU ALIANZA S.A.S	1,00	91%	+IND	0,58	0,05	GRANDE
901161364	GRUPO NEDUER SAS	1,06	75%	+IND	0,06	0,01	MEDIANA

4.1 Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE – Análisis de la Oferta

A través de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y oferta desarrollada por Colombia Compra Eficiente-CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE contenida en: www.colombiacompra.gov.co > Datos de Compra Pública > Abastecimiento Estratégico > Más Información > Herramientas de Visualización para el análisis de la Demanda y Oferta > HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE LA OFERTA, se consultó los posibles oferentes que han participado en los últimos 5 años en algún proceso de contratación a través de SECOP I, SECOP II o la TVEC, para diferentes entidades estatales.

A través del código UNSPSC **93141500 Desarrollo y servicios sociales** la cual arrojó los resultados mostrados a continuación, consulta que permitió determinar que el proceso cuenta con posible pluralidad de competencia.

El estudio de oferta nos ofrece la información pertinente al rubro requerido desde el punto de vista de los proveedores en los territorios. De manera particular, el análisis de oferta muestra, en la Figura No 1, que se cuenta con un total de 12.01 mil proveedores del servicio en el país.

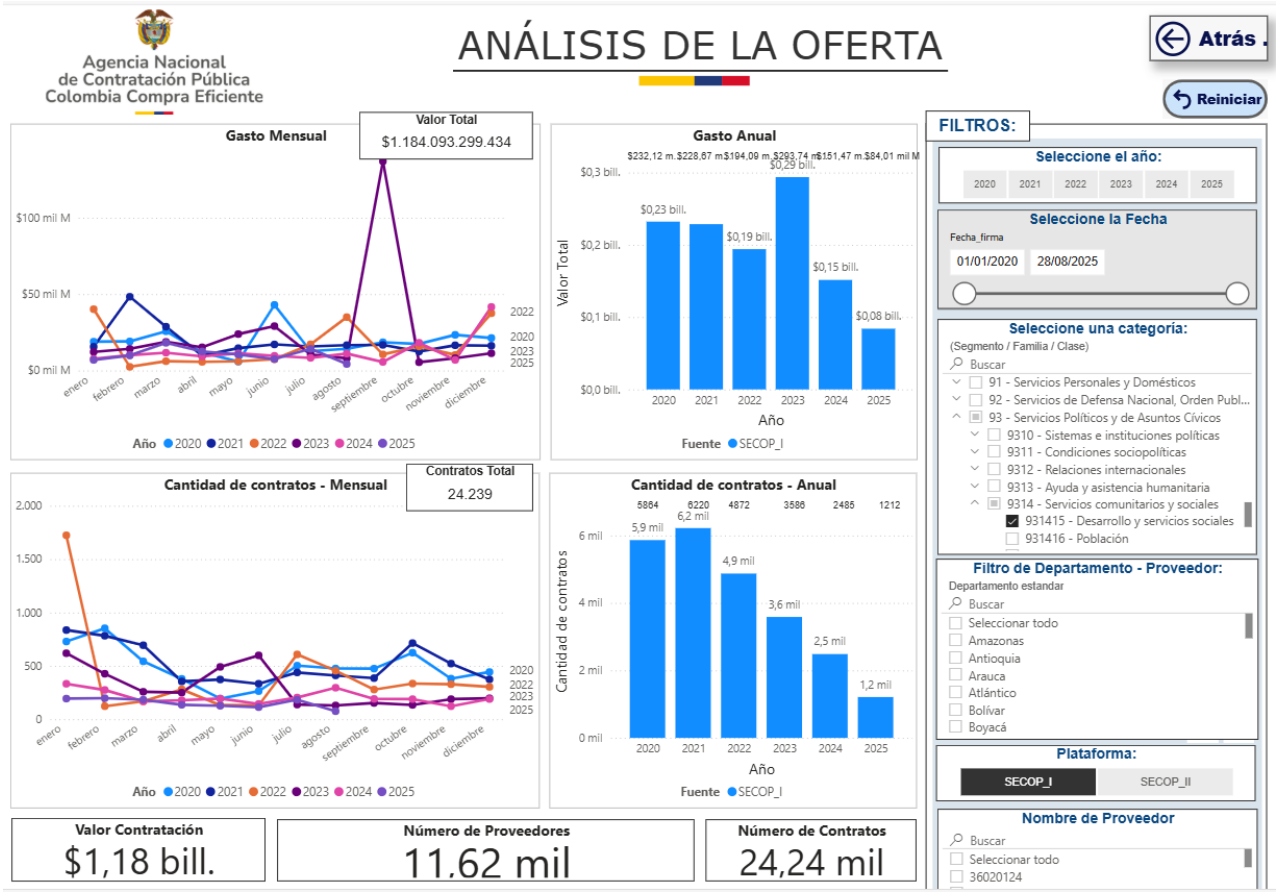

Figura 1. Proveedores a nivel nacional.

Con respecto, al análisis de la oferta muestra en la Figura 2, que se cuenta con un total de 106 proveedores del servicio en el Departamento de Sucre. En el mercado se encuentran diferentes oferentes que puedan suministrar el bien y/o servicio requerido, de los cuales se muestran los más representativos:

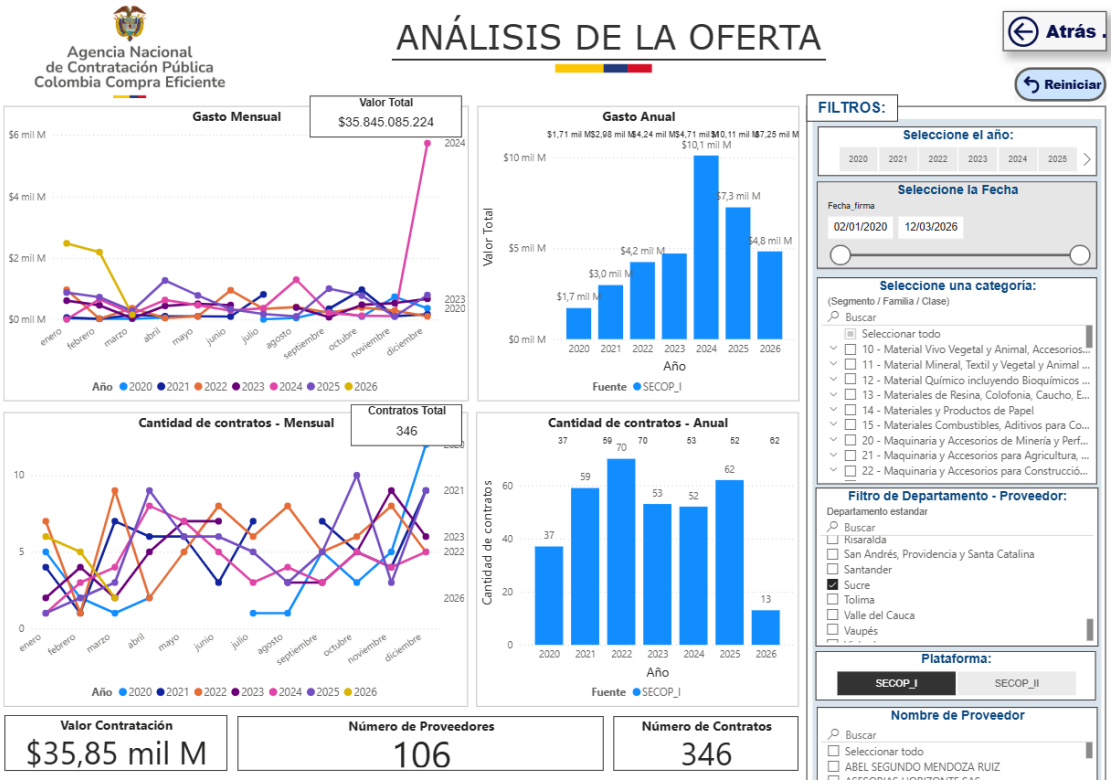

Figura 2. Oferta a nivel del Departamento de Sucre.

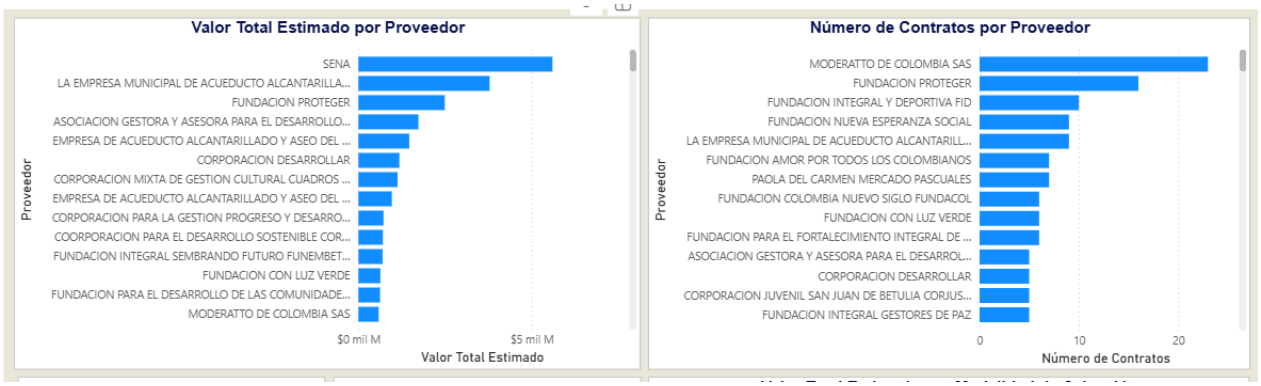

Figura 3. Proveedores más representativos en la región.

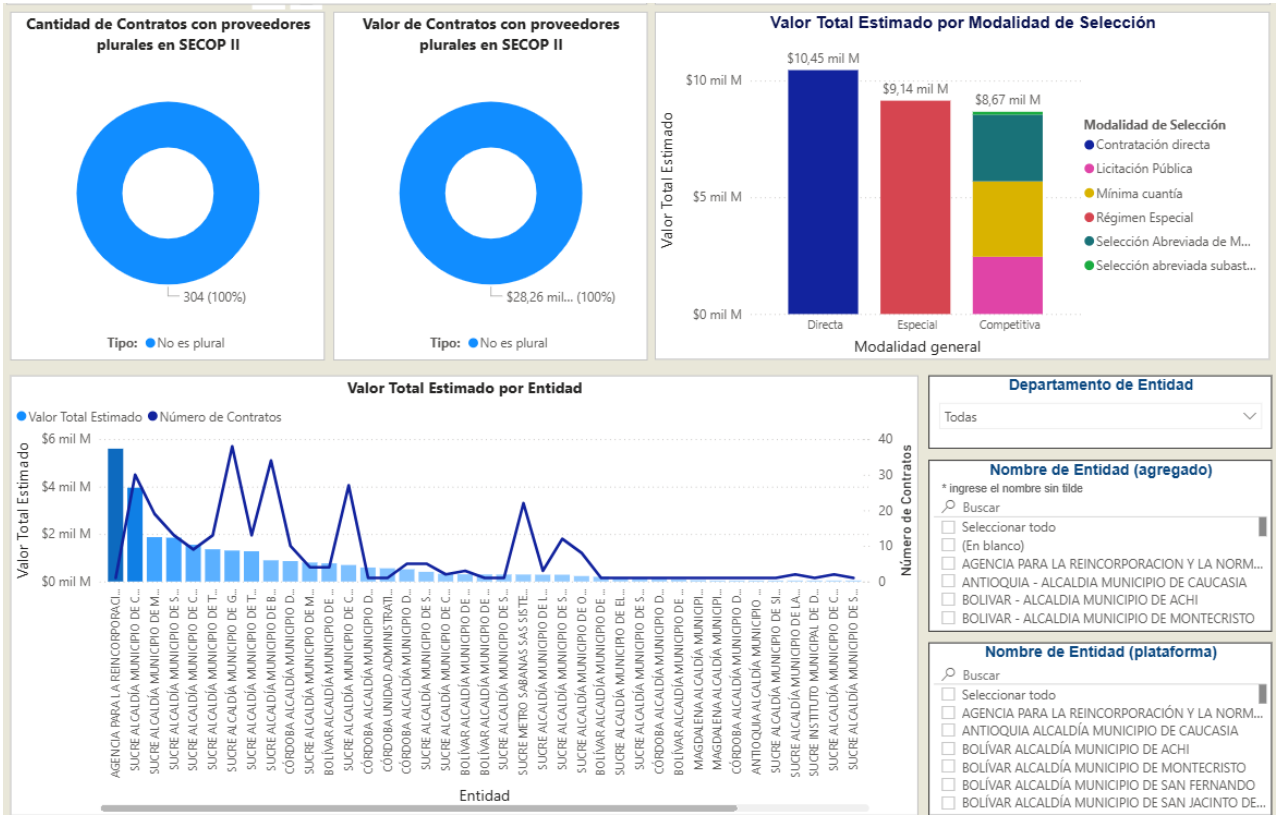

Figura 4. Entidades que contrataron la actividad.

4.2 Codificación del servicio en el sistema UNSPSC:

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, el objeto: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA Y DE BIENESTAR LABORAL E INCENTIVOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD PUBLICA METRO SABANAS SAS**." se puede ubicar en:

CODIGO	CLASE
93141500	Desarrollo y servicios sociales
90101600	Servicios de banquetes y catering
90111600	Facilidades para encuentros
80111623	Servicios temporales de compras y logística
80111620	Servicios temporales de recursos humanos

5. ANÁLISIS ECONÓMICO

Identificación de Proveedores: Para realizar el análisis de costos del presente estudio se tomaron los precios de referencia cotizados por proveedores regionales de los bienes u/o servicios.

El valor establecido para el contrato objeto del presente estudio, de acuerdo con consultas e indagaciones realizadas por la Division Administrativa y financiera, se deduce que estos están acordes con los precios promedio del mercado para este tipo de contratos.

Para determinar el presente presupuesto la Division Administrativa y financiera consideró la siguiente metodología:

- Segmentación de los costos directos que incluyen conceptos relacionados con los costos de honorarios del personal profesional, técnicos, empíricos y bachilleres, según referencia histórica de honorarios de la empresa para ordenes de prestación de servicios.

- Para establecer los valores unitarios de bienes y servicios se realizó el estudio de precios basados en un estudio de mercado, consultando y solicitando cotizaciones de los bienes y servicios que se requieren, luego de analizados los datos reales de la contratación; en dicho presupuesto, se tuvo en cuenta, además los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. **(Ver Anexo 1: Estudios de Mercado)**

Una vez analizado todo lo anterior la Division Administrativa y financiera estimó un presupuesto para la realización de la presente contratación por la suma de**: VEINTISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($27.172.000), IVA INCLUIDO** y demás costos directos e indirectos.

A continuación, se detalla el presupuesto:

ÍTEM	CONCEPTO	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

1	Pasa día	Almuerzo (2 Opciones) Opción 1: Posta de sierra(120 gr) con arroz de coco (60),ensalada (120 gr),patacones, sopa y Jugo natural. Opción 2: Cerdo a la plancha con acompañamientos tradicionales y jugo natural. La Experiencia Incluye: Acceso exclusivo a Piscina y playa coctel de bienvenida Zonas de descanso y asoleadoras Parqueadero privado	UNIDAD	21	$ 150.000,00	$ 3.150.000,00
1.1	Transporte terrestre	Transporte en buses tipo turismo, capacidad 21 pasajeros, con aire acondicionado, seguro SOAT y póliza de viaje, servicio ida y regreso. El equipo automotor moderno cuenta con tarjeta de propiedad, seguro obligatorio (SOAT), Revisión técnico mecánica, póliza de automóvil con cobertura de responsabilidad civil contractual al día.	Bus	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
1.2	Refrigerio A.m	Refrigerio de bienvenida (mínimo 2 opciones). Opción 1:sandwich jamón y queso , Manzana y Jugo Natural de 12 oz Opción 2:Pastelito horneado de 120 gramos, Frutos secos 80 gramos y Yogurt griego. 80 gramos (los cuales deberán ser Entregados en cajitas y empacados de manera individual, marcados con estiker con el logo de METRO SABANAS SAS y la	UNIDAD	21	$ 23.000,00	$ 483.000,00

		ALCALDIA DE SINCELEJO)				
1.3	Jornada lúdica, recreativa y deportiva	Jornada lúdica recreativa: Objetivo General: Fomentar la integración, el trabajo en equipo y la sana competencia entre los participantes mediante actividades deportivas recreativas, complementadas con herramientas prácticas de atención plena que permitan gestionar el estrés, fortalecer el bienestar personal y aumentar la cohesión grupal. Metodología de Ejecución Bloque 1 – Actividades Deportivas Recreativas: Organización de torneos en disciplinas de playa/piscina y juegos colaborativos. Inclusión de un recreador profesional que coordina las dinámicas y garantiza la participación equitativa. Dotación de materiales deportivos adecuados para cada actividad. Desarrollo bajo un esquema de juegos colaborativos y competitivos. Bloque 2 – Taller de Mindfulness y Gestión del Estrés: Sesión guiada por un animador Entrega de materiales de apoyo (guías impresas o digitales). Espacio de retroalimentación grupal al cierre del taller. Cierre Integral: Puesta en común de	Evento	1	$ 3.180.000,00	$ 3.180.000,00

		aprendizajes deportivos y emocionales. Dinámica breve de reflexión sobre la importancia de equilibrar actividad física y bienestar mental.				
1.4	Refrigerio p.m	Refrigerio Tarde (mínimo 2 opciones). Opción 1:Pastelito de pollo de 120 gramos, Jugo en cajita, Dulce típico (coco, leche, papaya) 90 gramos Opción 2:Pastelito Dulce de 120 gramos Jugo en cajita, chocolatina d 90 gramos	UNIDAD	21	$ 18.000,00	$ 378.000,00
2	Charla Inteligencia Emocional y Comunicación	Propósito: Ejecutar talleres teórico-prácticos dirigidos a todos los niveles de la entidad, enfocados en el fortalecimiento de habilidades blandas, la resolución pacífica de conflictos y la empatía laboral. Impacto: Desarrollar la capacidad de manejar conflictos, recibir retroalimentación y trabajar bajo presión sin perder la calma. Y Crea un ambiente laboral armónico y	Jornada	1	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00

		reduce los roces entre compañeros.				
2.1	Refrigerio A.m	Refrigerio Jornada de la mañana (mínimo 2 opciones). Opción 1:Arepa de huevo o carimañola de 120 gramos mínimo, arepa dulce Jugo de corozo de 12 onz Opción 2:Mini pan prensado, fruta picada Te	UNIDAD	21	$ 18.000,00	$ 378.000,00
2.2	Refrigerio P.m	Refrigerio Jornada de la mañana (mínimo 2 opciones). Opción 1:Arepa de huevo o carimañola de 120 gramos mínimo, arepa dulce Jugo de corozo de 12 onz Opción 2:Mini pan prensado, fruta picada Te	UNIDAD	21	$ 18.000,00	$ 378.000,00
3	Taller de capacitación en gestión del tiempo	Propósito: Enseñar a priorizar (diferenciar entre urgente e importante) para evitar el agotamiento por jornadas extendidas. Impacto: Permite que el colaborador cumpla sus metas en el horario laboral, garantizando un verdadero equilibrio entre su vida personal y profesional.	Jornada	1	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00

3.1	Refrigerio A.m	Refrigerio Jornada de la mañana (mínimo 2 opciones). Opción 1:Wraps de pollo con vegetales de 250 gramos, ensalada de fruta, jugo en cajita Opción 2:sandwich de Jamón y queso, manzana, jugo natural	UNIDAD	21	$ 18.000,00	$ 378.000,00
3.2	Refrigerio P.m	Refrigerio Jornada de la mañana (mínimo 2 opciones). Opción 1:Arepa de huevo o carimañola de 120 gramos mínimo, arepa dulce Jugo de corozo de 12 onz Opción 2:Mini pan prensado, fruta picada Te	UNIDAD	21	$ 18.000,00	$ 378.000,00
4	Taller de Capacitación en manejo de finanzas personales	El estrés financiero es una de las principales causas de distracción y ansiedad en el trabajo. Propósito: Brindar tranquilidad mental. Un empleado que sabe presupuestar y ahorrar reduce su preocupación por deudas, lo que disminuye el ausentismo y mejora su enfoque en la oficina. Impacto: Fomenta la lealtad hacia la empresa al sentir que esta se preocupa por su estabilidad económica y la de su familia.	Jornada	$ 1	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00
4.1	Refrigerio A.m	Refrigerio Jornada de la mañana (mínimo 2 opciones). Opción 1:Wraps de pollo con vegetales de 250 gramos, ensalada de fruta, jugo en cajita Opción 2:sandwich de Jamón y queso, manzana, jugo natural	UNIDAD	21	$ 18.000,00	$ 378.000,00

4.2	Refrigerio p.m	Refrigerio Jornada de la mañana (mínimo 2 opciones). Opción 1:croissant de Jamón y queso jugo en cajita Opción 2: 2 empanadas de carne-pollo-hawaiana jugo en cajita	UNIDAD	21	$ 12.000,00	$ 252.000,00
5	Día de SPA	Propósito: ofrecer un espacio de desconexión total para revitalizar el cuerpo y calmar la mente. Más allá de un lujo, busca mejorar el bienestar integral mediante tratamientos terapéuticos que alivian tensiones y promueven el autocuidado. Incluye masajes manuales con el calor de piedras volcánica, aromaterapia, musicoterapia e infrarrojo. Impacto: El impacto de esta experiencia abarca beneficios físicos, mentales y emocionales, actuando como una herramienta preventiva y de recuperación ante el estrés diario	jornada	21	$ 90.000,00	$ 1.890.000,00
5.1	Coctel de bienvenida	coctel de bienvenida (mínimo 2 opciones). Opción 1: Margarita Opción 2: coctel de frutas	UNIDAD	21	$ 15.000,00	$ 315.000,00
6	Hábitos de Vida Saludable (Nutrición y Sueño)	Propósito: Prevenir el agotamiento físico y enfermedades crónicas. Capacitar sobre la higiene del sueño y alimentación balanceada garantiza que el equipo tenga niveles de energía constantes. Impacto: Mayor vitalidad, mejor humor y reducción de incapacidades médicas.	Jornada	1	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00

6.1	Refrigerio A.m	Refrigerio Jornada de la mañana (mínimo 2 opciones). Opción 1:Wraps de pollo con vegetales de 250 gramos, ensalada de fruta, jugo en cajita Opción 2:sandwich de Jamón y queso, manzana, jugo natural	UNIDAD	21	$ 18.000,00	$ 378.000,00
6.2	Refrigerio p.m	Refrigerio Jornada de la mañana (mínimo 2 opciones). Opción 1:Pastelito de pollo de 120 gramos, Jugo en cajita, Dulce típico (coco, leche, papaya) 90 gramos Opción 2:Pastelito Dulce de 120 gramos Jugo en cajita, chocolatina d 90 gramos	UNIDAD	21	$ 12.000,00	$ 252.000,00
7	Realizar tres Talleres de manejo y resolución de conflictos.	Propósito: Comprender la naturaleza del conflicto, identificar sus causas y aprender a abordarlo de manera asertiva, buscando soluciones "ganar-ganar". Impacto: Los participantes dejarán de evitar los conflictos y comenzarán a gestionarlos proactivamente, reduciendo la tensión laboral y mejorando las relaciones interpersonales.	Jornada	1	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00
7.1	Refrigerio A.m	Refrigerio Jornada de la mañana (mínimo 2 opciones). Opción 1:Pastelito de pollo de 120 gramos, Jugo en cajita, Dulce típico (coco, leche, papaya) 90 gramos Opción 2:Pastelito Dulce de 120 gramos Jugo en	UNIDAD	21	$ 12.000,00	$ 252.000,00

		cajita, chocolatina d 90 gramos				
7.2	Refrigerio p.m	Refrigerio Jornada de la mañana (mínimo 2 opciones). Opción 1:Pastelito de pollo de 120 gramos, Jugo en cajita, Dulce típico (coco, leche, papaya) 90 gramos Opción 2:Pastelito Dulce de 120 gramos Jugo en cajita, chocolatina d 90 gramos	UNIDAD	21	$ 12.000,00	$ 252.000,00
VALOR TOTAL						**$27.172.000,00**

6.CRITERIOS DIFERENCIALES PARA LIMITACIÓN A MIPYMES

Según lo dispuesto en el DECRETO 1860 DE 2021… "*Que conforme a su exposición de motivos, la Ley de Emprendimiento "(...) propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública que priorizan este segmento*"

El ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 que establece criterios diferenciales para las MIPYMES, que definen la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública. El Municipio de Sampués pretende facilitar el acceso de las Mipymes al mercado de compras públicas, por lo tanto, dentro de este análisis se realiza consulta a la página del Sistema de Información Societaria SIIS (https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/Paginas/Base-completa-EF-2024.aspx), cuya búsqueda se realiza solo para identificar las MIPYMES y así conocer

el comportamiento financiero y organizacional del sector y el tamaño de cada empresa, de esta se tomó una muestra de 3 empresas para el código CIIU **9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p.,** y 12 empresas para el código CIIU **7830 Otras actividades de suministro de recurso humano** donde se evidencia la siguiente información para la actividad económica mencionada anteriormente:

NIT	Razón social de la sociedad	IL	IE	RCI	RP	RA	TAMAÑO
801002903	FUNDACION CENTRO INTERACTIVO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL SECTOR AGROPECUARIO - FUNDAPANACA	6,63	81 %	2,0	0,73	0,14	MEDIANA
860010514	RESIDENCIAS EL NOGAL CONDOMINIO SA	10,40	1%	-531,9	-0,01	-0,01	MICRO
890328424	BETANCUR VILLA Y CIA S EN C	33,97	1%	5.917,3	0,42	0,41	PEQUEÑA

NIT	Razón social de la sociedad	IL	IE	RCI	RP	RA	TAMAÑO
800154576	SERVILABOR SAS	1,46	65%	3,3	0,58	0,20	MEDIANA
800155500	SIAMO SERVICIOS SAS	1,46	50%	2,7	0,17	0,08	MEDIANA
890270842	GARZON Y SALAZAR SAS	6,08	25%	6,1	0,05	0,04	MICRO
900171027	OFICINA DE OUTSOURCING EN SERVICIOS E INGENIERIA SAS	5,36	22%	9,7	0,27	0,21	PEQUEÑA
900251168	GRANN EXPRESS INVERSIONES SAS	0,75	91%	2,4	1,01	0,09	PEQUEÑA
900293165	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA	8,54	20%	5,8	0,91	0,72	PEQUEÑA
900360278	TALENTO HUMANO Y GESTION SAS	3,30	32%	6,4	0,22	0,15	MEDIANA
900449577	PROVISERVI SAS	2,77	74%	9,2	0,07	0,02	MICRO
900535097	AGREGADOS BENNU SAS	INDF	290 %	-IND	IND	-0,00	MICRO
900611082	R&R SOLUCIONES SAS	13,73	7%	+IND	0,04	0,03	PEQUEÑA

900756015	EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES LIDERES EN GESTION SAS	2,06	43%	+IND	0,17	0,10	MEDIANA
901161364	GRUPO NEDUER SAS	1,06	75%	+IND	0,06	0,01	MEDIANA

• **Criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas**.

Según lo establecido en el Decreto No. 1860 de 2021 en lo citado en el artículo:

ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 que establece criterios diferenciales para las MIPYMES, de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para e/ cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme.

Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

Teniendo en cuenta que para las mínimas cuantías no se exige capacidad financiera por la no obligatoriedad del RUP. El criterio diferencial utilizado para las Mipymes en este proceso será la EXPERIENCIA.

7.FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE

REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL – ARTÍCULO 3 DECRETO 1860 DE 2021.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el **DECRETO 1860 DE 2021 en su Artículo 2.2.1.2.4.2.16.** *"Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigente, Metro sabanas sas* para el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y el alcance de las obligaciones, considera que para el presente proceso de selección NO es pertinente incorporar que el contratista destine al cumplimiento del objeto contractual, la provisión de bienes o servicios por parte de la población descrita anteriormente.

8.CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 0287 de 2026, se establece como criterio diferencial para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad la capacidad financiera y organizacional.

Para utilizar este criterio se entiende como emprendimiento y empresas de personas con discapacidad quienes se encuentren con alguna de las siguientes condiciones, definidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015:

1. PERSONA NATURAL (PROFESIÓN LIBERAL)	2. PERSONA NATURAL (COMERCIANTE)	3. PERSONA JURÍDICA (PROPIEDAD >50%)	4. PERSONA JURÍDICA (VÍNCULO LABORAL EN NIVEL DIRECTIVO)

Persona Natural con discapacidad que ejerza una profesión liberal.	**Persona Natural con discapacidad** que haya realizado actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio, durante al menos el último año anterior a la fecha del cierre del proceso de selección.	**Personas jurídicas** donde más del 50% de sus acciones, partes de interés o cuotas participación pertenezcan a personas con discapacidad y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha del cierre del proceso de selección.	**Personas jurídicas** que tengan vinculadas laboralmente al menos una persona con discapacidad en empleos del nivel directivo de la empresa al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección en el mismo cargo u otro dPLOPLel mismo nivel.
Documentos:	**Documentos:**	**Documentos:**	**Documentos:**
• Cédula / Pasaporte / Cédula de extranjería.	• Cédula / Pasaporte / Cédula de extranjería.	• Cédula / Pasaporte / Cédula de extranjería del socio con discapacidad.	• Cédula / Pasaporte / Cédula de extranjería de los trabajadores con discapacidad.
• Certificado de discapacidad (Minsalud).	• Certificado de discapacidad (Minsalud).	• Certificado de discapacidad (Minsalud) de los socios.	• Certificado de discapacidad (Minsalud) del empleado.
• Título profesional.	• Registro mercantil.	• Certificado del representante legal y el revisor fiscal o el contador donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo que las personas con discapacidad han mantenido su participación.	• Certificado del representante legal y el revisor fiscal o el contador donde se señale de manera detallada las personas con discapacidad que ocupan los cargos del nivel directivo del proponente y su tiempo de vinculación.
		• Copia del certificado de existencia y representación.	• Copia de Contratos o certificación laboral con las funciones.
			• Certificado de aportes a Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. de este Decreto y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

9.COMPRAS PÚBLICAS - LEY 2046 DE 2020

Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

La compra local de alimentos es la acción de adquirir uno o varios alimentos ofrecidos por pequeños productores agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas dentro de la zona geográfica para la compra local de alimentos que cumplan con los requisitos sanitarios en materia de calidad e inocuidad.

De acuerdo con la ley, **las entidades que, con recursos públicos, contraten la adquisición y entrega de alimentos estarán en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total** de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos. Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, el alcance de las obligaciones y el presupuesto, se considera que para el presente proceso de *Mínima Cuantía* SI es pertinente incorporar la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones.

Para efectos de la acreditación de las COMPRAS PÚBLICAS, se realizó la respectiva consulta si los alimentos o productos estipulados en el presupuesto del presente contrato están registrados en listado de oferentes de compras públicas en el Departamento de Sucre.

Tras la revisión del presupuesto asignado, se estableció que, si existen alimentos o productos registrados en el Registro Departamental de Oferentes de Compras Públicas, cuyo valor estimado es de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($4.452.000).**

Tomando como base lo anterior se deduce que el 30 % del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos es de **UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($1.335.600).**

Pequeño Productor: es la persona natural que cumple con los requisitos consagrados en el artículo 2.1.2.2.8 del Decreto 1071 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 691 de 2018, o la norma que los modifique o los sustituya. A la fecha de expedición de la presente guía es la persona natural cuyos activos totales, no superen el valor equivalente a doscientos ochenta y cuatro (284) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

Productos Agropecuarios: son aquellos productos cosechados, recolectados, seleccionados, lavados e incluso empacados, y aquellos que por sus características naturales conservan sus calidades aptas para la comercialización y el consumo durante un plazo inferior a 30 días, o que precisan condiciones de temperatura regulada, de comercialización y de transporte o que no son perecederos; así como aquellos cuya transformación alimenticia de diferentes niveles de complejidad que utilizan como insumo principal bienes agrícolas o pecuarios en fresco de origen nacional, entre los que se incluyen los

productos que han sido objeto de procesos de post cosecha, como pelado, picado, despulpado o congelado, entre otros.

Productores de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria (ACFC): Sistema de producción y organización gestionado y operado por mujeres, hombres, familias, y comunidades campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras que conviven en los territorios rurales del país. En este sistema se desarrollan principalmente actividades de producción, transformación y comercialización de bienes y servicios agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y silvícolas; que suelen complementarse con actividades no agropecuarias. Esta diversificación de actividades y medios de vida se realiza predominantemente mediante la gestión y el trabajo familiar, asociativo o comunitario, aunque también puede emplearse mano de obra contratada. El territorio y los actores que gestionan este sistema están estrechamente vinculados y evolucionan conjuntamente, combinando funciones económicas, sociales, ecológicas, políticas y culturales

Ámbito Geográfico de Consumo: Marco territorial dentro de la cual se consumirá un alimento. Para los contratos suscritos para prestar servicios institucionales que contengan complementación alimentaria, este ámbito corresponde al territorio en que se presta el servicio, dependiendo de la cobertura territorial contratada. El ámbito geográfico de consumo puede ser departamental si se desarrolla en uno o más municipios de un departamento, macro regional si se desarrolla en una macro región o nacional si se desarrolla en todo el país o en un conjunto de departamentos que no conforman una macro región.

Zona Geográfica para la Compra Pública Local de Alimentos: es la extensión de territorio dentro de la cual son producidos, comercializados y consumidos alimentos primarios y transformados, provenientes de pequeños productores, agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones y destinados a los programas institucionales de los sujetos de que trata el artículo 3° de la Ley 2046.

N° ZONA	DEPARTAMENTO ÁMBITO GEOGRÁFICO DE CONSUMO	ZONA GEOGRÁFICA PARA COMPRA LOCAL DE ALIMENTOS. (Es local lo que se adquiere a pequeños productores, ACFC o sus organizaciones de cualquiera de los siguientes Departamentos)
1	Sucre	Sucre

10.ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Según lo establecido en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector es necesario responder los siguientes interrogantes:

- ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?
- ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales este servicio?

1. **MÍNIMA CUANTÍA No. MC- 012-2025**

Modalidad	Contratación Mínima Cuantía	
Tipo de contrato	Prestación de Servicios	
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIO LOGÍSTICO, ASISTENCIAL Y OPERATIVO EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR LABORAL E INCENTIVOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD PUBLICA METRO SABANAS SAS.	
Valor estimado	$ 19.909.108	
Valor contratado	$ **24.886.386**	
Forma de pago	El pago se realizará en un 100% pago previo recibo a satisfacción de los productos y del informe firmado a satisfacción	
Experiencia	El proponente debe acreditar experiencia en un (1) contrato con su respectiva certificación o acta final o acta de liquidación, donde conste que se ha ejecutado a satisfacción cuyo objeto sea igual o similar al del objeto a contratar, es decir, apoyo logístico con actividades de bienestar social, con entidades públicas o privadas, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto del presente proceso expresado en SMLMV, esto es, 20,7 SMLMV. No se aceptará contrato en ejecución. La experiencia deberá soportarse aportando certificación del contrato o copia de contrato, este último acompañado del certificado de cumplimiento y/o acta final y/o acta de liquidación que lo acredite, la cual debe contener como mínimo el objeto del contrato, valor, fecha de inicio y fecha de terminación. En caso que la experiencia reportada provenga de una unión de hecho como consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futuras, esta se tomará en proporción al porcentaje de participación acreditado en el documento consorcial o de la unión. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.	
Plazo	El plazo del contrato a celebrar será de 20 días y empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio.	
Oferentes	TERESA DE JESUS MARTINEZ RODRIGUE SUMINISTROS Y VARIEDADES YAMB SAS QUIROZ CASALLAS	
Contratista Adjudicado	SUMINISTROS Y VARIEDADES YAMB SAS,	
Código UNSPSC	80111600 Servicios de personal temporal	
Amparos en la garantía única	**Cumplimento**	Por 10% del valor del contrato
	Calidad del servicio	Por 10% del valor del contrato
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Por 100% del valor del anticipo
	Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	Por 5% del valor del contrato

Fuente	Secop II	
Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniqueIdentifier=CO1.BDOS.9173133&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fcreateDateFrom%3d12%2f11%2f2025+17%3a03%3a33%26createDateTo%3d12%2f05%2f2026+17%3a03%3a33%26filteringState%3d0%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.9173133%26selectedRequest%3dCO1.REQ.9339939%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal	

OTRAS ENTIDADES

1. PCMC-007-2026 – CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO

Modalidad	Contratación Mínima Cuantía
Tipo de contrato	Prestación de Servicios
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES QUE ADELANTA LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2026, ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y OPERATIVAS ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO – CÓRDOBA.
Valor estimado	$ 40,000,000
Valor contratado	$ 40,000,000
Forma de pago	Pago anticipado lo equivalente al 50% del valor total del contrato. Un pago final del 50% restante al finalizar el objeto contractual

<table>
<tr><td>Experiencia</td><td colspan="2">El oferente deberá presentar dos (02) contratos para acreditar la experiencia los cuales deberán cumplir las siguientes características:

2.18.1.1 Que los contratos exigidos tengan dentro de su objeto o alcance sea igual o similar al requerido.
2.18.1.2 Que al menos uno de los contratos aportados como experiencia haya sido celebrado con entidades públicas.
2.18.1.3 Que cada uno de los contratos aportados para acreditar la experiencia sea por valor igual o superior al 70% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.
2.18.1.4 Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 - Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante.
2.18.1.5 Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.
2.18.1.6 No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.
2.18.1.7 Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida.
2.18.1.8 La experiencia a la que se refiere este numeral podrá acreditarse mediante los documentos establecidos en la invitación en el numeral 2.18.3 y 2.18.4.</td></tr>
<tr><td>Plazo</td><td colspan="2">El plazo del contrato a celebrar será hasta el 12 de marzo de 2026 y empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio.</td></tr>
<tr><td>Oferentes</td><td colspan="2">FUNDACIÓN AMÉRICA SOCIAL – FUNAMISGISTELEO S.A.S</td></tr>
<tr><td>Contratista Adjudicado</td><td colspan="2">FUNDACIÓN AMÉRICA SOCIAL – FUNAMISGISTELEO S.A.S</td></tr>
<tr><td>Código UNSPSC</td><td colspan="2">80111600 Servicios de personal temporal</td></tr>
<tr><td rowspan="5">Amparos en la garantía única</td><td>Cumplimento</td><td>Por 10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Por 10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>Por 100% del valor del anticipo</td></tr>
<tr><td>Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales</td><td>Por 10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad civil extracontractual</td><td>Doscientos (200) SMMLV</td></tr>
<tr><td>Presupuesto y/o especificaciones</td><td colspan="2">
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR COT #1</th><th>VALOR COT #2</th><th>VR PROMEDIO</th><th>VR TOTAL</th></tr>
<tr><td colspan="8">PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA</td></tr>
<tr><td>1</td><td>CARPETA 4 ALETAS PROPALCOTE 300GR OFICIO BLANCO</td><td>Unidad</td><td>80</td><td>$ 4.382,00</td><td>$ 4.400,00</td><td>$ 4.391,00</td><td>$ 351.280,00</td></tr>
<tr><td>2</td><td>CINTA EPSON FX2190</td><td>Unidad</td><td>10</td><td>$ 77.200,00</td><td>$ 77.500,00</td><td>$ 77.350,00</td><td>$ 773.500,00</td></tr>
<tr><td>3</td><td>MEMORIA USB 16GB</td><td>Unidad</td><td>2</td><td>$ 33.250,00</td><td>$ 33.400,00</td><td>$ 33.325,00</td><td>$ 66.650,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

4	GRAPADORA BARRA COMPLETA METÁLICA	Unidad	2	$ 26.120,00	$ 26.230,00	$ 26.175,00	$ 52.350,00
5	PERFORADORA 2 ORIFICIOS	Unidad	2	$ 34.672,00	$ 34.810,00	$ 34.741,00	$ 69.482,00
6	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	Unidad	10	$ 27.434,00	$ 27.550,00	$ 27.492,00	$ 274.920,00
7	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	Unidad	10	$ 26.240,00	$ 26.350,00	$ 26.295,00	$ 262.950,00
8	GRAPA GALVANIZADA ESTÁNDAR	Unidad	2	$ 8.900,00	$ 8.950,00	$ 8.925,00	$ 17.850,00
9	CARTULINA PLIEGO	Unidad	10	$ 2.730,00	$ 2.740,00	$ 2.735,00	$ 27.350,00
10	CLIP MARIPOSA	Unidad	5	$ 5.670,00	$ 5.690,00	$ 5.680,00	$ 28.400,00
11	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	Unidad	20	$ 2.960,00	$ 2.980,00	$ 2.970,00	$ 59.400,00
12	BOLÍGRAFO NEGRO	Unidad	2	$ 1.780,00	$ 1.788,00	$ 1.784,00	$ 3.568,00
13	LÁPIZ MONGOL HEXAGONAL HB No 2	Unidad	2	$ 2.130,00	$ 2.140,00	$ 2.135,00	$ 4.270,00
14	SACAPUNTA METÁLICO	Unidad	5	$ 1.450,00	$ 1.500,00	$ 1.475,00	$ 7.375,00
15	PEGANTE LIQUIDO 250 GRAMOS	Unidad	5	$ 9.260,00	$ 9.300,00	$ 9.280,00	$ 46.400,00
16	CINTA ADHESIVA SEÑALIZACIÓN AMARILLA/NEGRA	Unidad	2	$ 32.700,00	$ 32.790,00	$ 32.745,00	$ 65.490,00
17	LIBRO PARA ACTA 200 FOLIOS	Unidad	1	$ 68.822,00	$ 69.090,00	$ 68.956,00	$ 68.956,00
ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN							
18	REFRIGERIOS EMPACADOS (1 AVENA 200 ML O 1 BEBIDA DE MALTA MINI 200 ML O 1 JUGO DE CAJA 200ML + GALLETAS TIPO CRACKER PAQUETE X 26GR O UNA EMPANADA DE POLLO O MAÍZ O UN DEDITO DE QUESO)	Ración	600	$ 10.978,00	$ 11.022,00	$ 11.000,00	$ 6.600.000,00
19	COMIDAS CORRIENTES (ARROZ + PECHUGA DE POLLO O CARNE DE RES O CERDO + TAJADAS O PATACONES DE PLÁTANO + ENSALADA Y JUGO NATURAL)	Ración	600	$ 24.750,00	$ 24.850,00	$ 24.800,00	$ 14.880.000,00
20	AGUA 100% POTABLE PET X 300 ML PACA X 24 UND	Unidad	25	$ 28.443,00	$ 28.557,00	$ 28.500,00	$ 712.500,00
SERVICIOS							

21	VEHÍCULOS POR DOS DÍAS (48 HORAS). PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR TERRESTRE, A TODO COSTO (INCLUYE COMBUSTIBLE), CON VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X2 O 4X4, CON AIRE ACONDICIONADO, CAJA MECÁNICA O AUTOMÁTICA, CILINDRAJE MÍNIMO DE 1800 CC, CON UNA CAPACIDAD DE 5 PERSONAS, A GASOLINA O DIÉSEL	Servicio	7	$ 1.306.400,00	$ 1.311.600,00	$ 1.309.000,00	$ 9.163.000,00
22	ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA SIN BRAZOS 48X48X88 (ANCHOXLARGOXALTO)	Servicio	100	$ 1.780,00	$ 1.788,00	$ 1.784,00	$ 178.400,00
23	Alquiler de Planta eléctrica 7.500 KVA	Servicio	1	$ 1.187.600,00	$ 1.192.400,00	$ 1.190.000,00	$ 1.190.000,00
24	ALQUILER DE EQUIPO AUDIOVISUAL (VÍDEO BEAM 7000 LÚMENES Y TELÓN + EQUIPO DE SONIDO)	Servicio	1	$ 1.086.700,00	$ 1.091.000,00	$ 1.088.850,00	$ 1.088.850,00
PERSONAL							
31	COORDINADOR - PROFESIONAL EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO EN: ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA, ECONOMÍA, DERECHO, INGENIERÍA INDUSTRIAL - EXPERIENCIA EN EL ÁREA DE FORMACIÓN (1 - 3 AÑOS)	Persona	1	$ 4.000.000,00	$ 4.014.118,00	$ 4.007.059,00	$ 4.007.059,00
VALOR TOTAL							**$ 40.000.000,00**

Fuente	Secop I
Link de verificación	Detalle del proceso: PCMC-007-2026

2. MC 009 DE 2026 - TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUNDAY

Modalidad	Contratación Mínima Cuantía
Tipo de contrato	Prestación de Servicios
Objeto	CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO REQUERIDO POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DEL AÑO 2026
Valor contratado	$ 18,500,000
Valor estimado	$ 18,500,000
Forma de pago	Se realizará mediante actas parciales, conforme se generen las actividades contratadas.
Experiencia	El oferente puede ser persona natural o Jurídica, debe contar con un registro de actividad en el RUT Código de la actividad económica debe estar en la clasificación relacionada con el objeto del presente proceso; de igual manera el proponente deberá acreditar la ejecución de DOS (2) contratos de similar objeto en un término no superior a un (1) año, por valor igual o superior del presupuesto del presente contrato.
Código UNSPSC	90121500 Agentes de viajes
Plazo	CIENTO OCHENTA (180) Días calendario o hasta agotar presupuesto

Oferentes	COLDICON SERVICIOS SAS	
Contratista adjudicado	COLDICON SERVICIOS SAS	
Amparos en la garantía única	**Seriedad de la Oferta**	Por 10% del valor de la oferta
	Cumplimento	Por 10% del valor del contrato
	Calidad del bien	Por 10% del valor del contrato
	Responsabilidad Civil extracontractual	Por doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV)
	Pago de Salarios, prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales.	Por 15% del valor del contrato
Presupuesto y/o especificaciones		

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CAPACITACION - Que se debe realizar en las zonas en que se instalan los puestos de votación.	2	$ 700.000	$ 1.400.000
2	ELECCION CONGRESO - Se requiere transporte el día sábado para el traslado de materiales y el domingo para el transporte del personal (ida y vuelta).	6	$ 700.000	$ 4.200.000
3	PRESIDENCIALES 1A - Se requiere transporte el día sábado para el traslado de materiales y el domingo para el transporte del personal (ida y vuelta).	6	$ 700.000	$ 4.200.000
4	PRESIDENCIALES 2A - Se requiere transporte el día sábado para el traslado de materiales y el domingo para el transporte del personal (ida y vuelta).	6	$ 700.000	$ 4.200.000
5	TRANSPORTE CUNDAY - IBAGUE PARA ENTREGA DE VOTOS EN LA REGISTRADURIA IBAGUE - Por las tres (3) elecciones a realizarse.	3	$ 1.000.000	$ 3.000.000
6	ARCA TRICLAVE material metal, con ruedas y seguros - Alto 90cm, Ancho 80 cm, Largo 90 cm.	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
			VALOR TOTAL	$ 18.500.000

Fuente	SECOP I
Link de verificación	Detalle del proceso: MC 009 DE 2026

3. MC - PSA 131125-01 - MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN

Modalidad	Mínima Cuantía
Tipo de contrato	Prestación de Servicios
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y SUMINISTRO A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE SAN ZENÓN FRENTE AL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LAS ELECCIONES
Valor estimado	$ 21,550,000
Valor contratado	$ 21,550,000
Forma de pago	Pago Ciento Por Ciento (100%)
Plazo	Cinco (05) días, contados a partir de la suscripción del acta de Inicio.
Oferentes	FUNDACIÓN CRECIENDO PAIS J-E

Contratista adjudicado	FUNDACIÓN CRECIENDO PAIS J-E
Código UNSPSC	80141600 Actividades de ventas y promoción de negocios
Experiencia	El oferente debe presentar al menos tres (03) certificaciones las cuales deben corresponder a la prestación del servicio de apoyo en temas logísticos en procesos electorales, en entidades del derecho público, Las certificaciones deberán ser expedidas por el representante legal o funcionario competente de las entidades públicas o privadas en las que ha prestado servicio similar o copia del contrato ejecutado, y donde se especifique claramente: Nombre del contratante Objeto, el cual debe estar relacionado con el objeto del presente proceso. Tiempo de ejecución y Valor.
Amparos en la garantía única	No exigieron garantías
Presupuesto y/o especificaciones técnicas	

DESCRPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Alquiler de generador eléctrico con combustible	UNIDAD	1	$ 340.000,00	$ 340.000,00
Mesa Plegable Plástica	UNIDAD	2	$ 200.000,00	$ 400.000,00
Tubo Led 1600 Lúmenes 18w T8 Luz Fria Vidrio	UNIDAD	4	$ 45.000,00	$ 180.000,00
Bombillo Led Alta Potencia 30w	UNIDAD	6	$ 10.000,00	$ 60.000,00
Escoba	UNIDAD	2	$ 10.000,00	$ 20.000,00
Trapero	UNIDAD	1	$ 10.000,00	$ 10.000,00
Desinfectante para pisos, envase de tres litros	UNIDAD	1	$ 10.000,00	$ 10.000,00
Blanqueador multiusos de pisos, recipiente de 3,8 litros	UNIDAD	1	$ 10.000,00	$ 10.000,00
Rollo de nailon	UNIDAD	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00
Alquiler silla plástica sin brazo color blanco	UNIDAD	10	$ 2.000,00	$ 20.000,00
Memoria USB con capacidad mínimo de 16GB	UNIDAD	3	$ 15.000,00	$ 45.000,00
Tóner 151A Negro Para Impresora hp LaserJet Pro MFP 428 fdw	UNIDAD	2	$ 400.000,00	$ 800.000,00
Tinta Epson Negra Para Impresoras	UNIDAD	2	$ 80.000,00	$ 160.000,00
Tinta Epson Colores Para Impresoras	UNIDAD	4	$ 90.000,00	$ 360.000,00
Resma papel blanco x 500 hojas tamaño oficio 8.5 X 13 pulgadas 75 g/m2	CAJA	7	$ 300.000,00	$ 2.100.000,00
Resmas de papel blanco x 500 hojas tamaño carta 8.5 x 11 pulgadas 75 g/m2	CAJA	7	$ 250.000,00	$ 1.750.000,00
Lápiz Corrector Liquid Paper Set X 12 Unidades	CAJA	5	$ 10.000,00	$ 50.000,00
Resaltadores de texto fluorescentes de trazo 1 – 4mm, largo: 14.6cm aprox, cilíndrico de plástico polipropileno (pp), presentación cajita dúplex x10 plumones.	CAJA	3	$ 10.000,00	$ 30.000,00
Sobre bolsa, en papel manila de 75 g/m2, de tamaño 25x31 cm	UNIDAD	30	$ 20.000,00	$ 600.000,00
Sobre bolsa, en papel manila de 75 g/m2, de tamaño 17.5x24	UNIDAD	30	$ 20.000,00	$ 600.000,00
Marcador tinta borrable, punta redonda 4 mm, cuerpo plástico, largo 131 mm ancho 16 mm, tinta indeleble a base de solventes, alcohol y colorantes. caja x10	CAJA	3	$ 15.000,00	$ 45.000,00
Grapadora metálica, capacidad de 25 hojas. Resistente y fuerte. Rango entre 137 Y 157 mm de largo X 50 a 52 mm de alto x 35- 39 mm de ancho peso 147g - grapas 26/6 - base antideslizante.	UNIDAD	3	$ 20.000,00	$ 60.000,00
Gancho tipo grapa, referencia 26/6 m.m, en alambre metálico galvanizado, caja x 5000 unidades.	UNIDAD	6	$ 150.000,00	$ 90.000,00
Saca grapa, material pasta y metal; color: negro; atributos: estructura metálica resistente, acabados en plástico de alta duración para mejor agarre.	UNIDAD	3	$ 10.000,00	$ 30.000,00
Reglas plásticas, en acrílico, Largo 30cm, caja x 12 unidades	CAJA	8	$ 12.000,00	$ 96.000,00
Cartulina Octavo Surtida paquete x 10	PAQUETE	3	$ 30.000,00	$ 90.000,00
Hojas adhesivas para rotular paquete x 10	GLOBAL	25	$ 16.000,00	$ 400.000,00
Gancho CLIP metálico mariposa, caja x 50 unidades	UNIDAD	8	$ 20.000,00	$ 160.000,00
Gancho CLIP metálico estándar, caja x 100 unidades	UNIDAD	6	$ 20.000,00	$ 120.000,00
Cinta Demarcación Peligro-No Pase 500M	UNIDAD	6	$ 50.000,00	$ 300.000,00
Cinta de Enmascarar 24 mm x 40 Metros		2	$ 16.000,00	$ 32.000,00
Cinta Transparente, Lámina de Polipropileno con impresión y adhesivo Acrílico Base Agua sensible a la presión DIMENSIONES 48 mm x 100 mts.		4	$ 10.000,00	$ 40.000,00
Bolsas de basura 90x120 cm. x 10 uds de material plástico, resistente a tensión y golpes.		6	$ 15.000,00	$ 90.000,00
Alcohol Antiséptico x 3700 ml		30	$ 45.000,00	$ 1.350.000,00
Almuerzo Empacado: Arroz, (carne de res, cerdo, pollo o carnero), ensalada, patacones o tajadas y jugo.		250	$ 25.000,00	$ 6.250.000,00
Jugo tetra pack de 250 ml de sabores (Fresa, naranja o frutos rojos) y un sándwich o arepa o empanada rellena de huevo, carne o pollo.		210	$ 12.000,00	$ 2.250.000,00
Café tostado y molido empacado en sobre x 450 gramos		10	$ 30.000,00	$ 300.000,00

	<table><tr><td>Azúcar blanca x 2.5 Kilogramos producto granulado y empacado</td><td></td><td>10</td><td>$ 15.000,00</td><td>$ 150.000,00</td></tr><tr><td>Paquetes de vasos desechables x 16 onzas</td><td></td><td>10</td><td>$ 10.000,00</td><td>$ 100.000,00</td></tr><tr><td>Personal de apoyo, con experiencia en actividades logísticas y operativas, con nivel educativo mínimo bachiller para el día de las elecciones a Consulta popular</td><td></td><td>3</td><td>$ 120.000,00</td><td>$ 360.000,00</td></tr><tr><td>Personal de apoyo para realizar tareas de limpieza y desinfección de los puestos de votación, con anterioridad y posterior a la jornada electoral</td><td></td><td>5</td><td>$ 120.000,00</td><td>$ 600.000,00</td></tr><tr><td>Personal de apoyo para realizar labor de conductor para transportar material electoral</td><td></td><td>1</td><td>$ 120.000,00</td><td>$ 120.000,00</td></tr><tr><td>Contratación de vehículo (carro) para transportar pliegos electorales, funcionarios delegados y fuerza pública.</td><td></td><td>1</td><td>$ 300.000,00</td><td>$ 300.000,00</td></tr><tr><td>Candados tipo yale</td><td></td><td>2</td><td>$ 70.000,00</td><td>$ 160.000,00</td></tr><tr><td>Hidratacion para la comision escrutadora, claveros y funcionarios electorales CAJA DE AGUA X24 UNIDADES DE 300ML</td><td></td><td>15</td><td>$ 30.000,00</td><td>$ 450.000,00</td></tr><tr><td colspan="4">TOTAL</td><td>$ 21.500.000,00</td></tr></table>
Fuente de verificación del contrato	SECOP I
Link de verificación	Detalle del proceso: MC - PSA 131125-01

4. MC-020-2025 – LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR

Modalidad	Mínima Cuantía
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Objeto	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL EN LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES CONSULTA POPULARES INTERNAS O INTERPARTIDISTAS 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA.
Valor estimado	$ 38,720,350
Valor contratado	$ 38,720,350
Forma de pago	un pago anticipado equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor del contrato, una vez se haya suscrito el acta de inicio de ejecución respectiva. El Municipio pagará el 50% del valor restante del contrato una vez el contratista cumpla con todas las obligaciones a su cargo, previo recibo a satisfacción por parte de la supervisión.
plazo	Cinco (5) días calendario
Oferentes	PROSUMAD SAS
Contratista adjudicado	PROSUMAD SAS
Experiencia	El proponente deberá acreditar, haber celebrado, ejecutado y terminado a satisfacción, al menos dos (2) contratos cuyo objeto haya consistido en la venta, suministro o proveeduría de comidas o alimentos, cuyos valores individualmente considerados, sean iguales o superiores al valor del presupuesto oficial de la presente contratación.

Presupuesto y/o especificaciones

Apoyo Logístico para la Registraduría Municipal en la realización de las elecciones consulta populares internas o interpartidistas 2026 en el municipio de San Juan del Cesar, La Guajira

SUMINISTRO

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Resma de Papel fotocopia carta blanco	Resma	25	24.900	622.500
2	Resma de Papel fotocopia oficio blanco	Resma	25	29.700	742.500
3	Lapiceros	Docena	15	18.400	276.000
4	Alquiler De Planta Electrica	Dia	1	880.800	880.800
				SUBTOTAL	2.521.800

TRANSPORTE

ITEM	PRODUCTO	DIAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Arriendo De Vehiculo De Seguimiento A Puestos De Votacion (Incluye Conductor y Combustible)	1	2	314.550	629.100
2	Arriendo De Vehiculo Para La Registraduria (Incluye Conductor y Combustible)	10	1	314.550	3.145.500
3	Arriendo De Vehiculo Para La Jornada Electoral Para La Cobertura De Zona Rural (Incluye Conductor y Combustible)	1	24	419.400	10.065.600
4	Arriendo De Vehiculo Para La Jornada Electoral Para La Cobertura De Zona Urbana (Incluye Conductor y Combustible)	1	4	314.550	1.258.200
5	Arriendo De Vehiculo Para Transporte De Pliegos Electorales Desde San Juan Del Cesar hasta Riohacha) (Incluye Conductor y Combustible)	1	1	473.950	473.950
6	Arriendo De Vehiculo Para Recoleccion De Urnas, Cubiculos y Material Aprovechable Electoral (Incluye Conductor y Combustible)	1	1	440.400	440.400
7	Arriendo De Vehiculo Para El Transporte De Arcas Triclaves (Incluye Conductor y Combustible)	2	1	440.400	880.800
				SUBTOTAL	16.893.550

ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA JURADOS Y DELEGADOS

Sabado Anterior A Elecciones

ITEM	PRODUCTO	DIAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	REFRIGERIOS MAÑANA (Incluye: Bebida: Café, té, jugos naturales, agua o refrescos. Comida ligera: Pasabocas como galletas, sándwiches pequeños, croissants, pasteles, empanadas, frutas o bocadillos dulces y salados.)	1	40	15.700	628.000
2	ALMUERZOS (Incluye: plato fuerte con proteina (carne, pollo o pescado), carbohidratos (arroz, papa, yuca, malanga y plátano), ensalada (verduras frescas o cocidas) y una bebida (jugo natural o gaseosa))	1	40	22.600	904.000
3	REFRIGERIOS TARDE (Incluye: Bebida: Café, té, jugos naturales, agua o refrescos. Comida ligera: Pasabocas como galletas, sándwiches pequeños, croissants, pasteles, empanadas, frutas o bocadillos dulces y salados.)	1	40	15.700	628.000
4	HIDRATACIÓN (Agua en botella de 600 ml)	1	80	2.250	180.000
				SUBTOTAL	2.340.000

Domingo Electoral Zona Rural

ITEM	PRODUCTO	DIAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	REFRIGERIOS MAÑANA (Incluye: Bebida: Café, té, jugos naturales, agua o refrescos. Comida ligera: Pasabocas como galletas, sándwiches pequeños, croissants, pasteles, empanadas, frutas o bocadillos dulces y salados.)	1	250	15.700	3.925.000
2	ALMUERZOS (Incluye: plato fuerte con proteina (carne, pollo o pescado), carbohidratos (arroz, papa, yuca, malanga y plátano), ensalada (verduras frescas o cocidas) y una bebida (jugo natural o gaseosa))	1	250	22.600	5.650.000
3	REFRIGERIOS TARDE (Incluye: Bebida: Café, té, jugos naturales, agua o refrescos. Comida ligera: Pasabocas como galletas, sándwiches pequeños, croissants, pasteles, empanadas, frutas o bocadillos dulces y salados.)	1	250	15.700	3.925.000
4	HIDRATACIÓN (Agua en botella de 600 ml)	1	500	2.250	1.125.000
				SUBTOTAL	14.625.000

Domingo Electoral Zona Urbana

ITEM	PRODUCTO	DIAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	REFRIGERIOS MAÑANA (Incluye: Bebida: Café, té, jugos naturales, agua o refrescos. Comida ligera: Pasabocas como galletas, sándwiches pequeños, croissants, pasteles, empanadas, frutas o bocadillos dulces y salados.)	1	40	15.700	628.000
2	ALMUERZOS (Incluye: plato fuerte con proteina (carne, pollo o pescado), carbohidratos (arroz, papa, yuca, malanga y plátano), ensalada (verduras frescas o cocidas) y una bebida (jugo natural o gaseosa))	1	40	22.600	904.000
3	REFRIGERIOS TARDE (Incluye: Bebida: Café, té, jugos naturales, agua o refrescos. Comida ligera: Pasabocas como galletas, sándwiches pequeños, croissants, pasteles, empanadas, frutas o bocadillos dulces y salados.)	1	40	15.700	628.000
4	HIDRATACIÓN (Agua en botella de 600 ml)	1	80	2.250	180.000
				SUBTOTAL	2.340.000
				VALOR TOTAL	**38.720.350,00**

Códigos UNSPSC	81141600 Manejo de cadena de suministros	
Garantías	**Cumplimiento**	Por 10% del valor del contrato
	Calidad del servicio	Por 15% del valor del contrato
	Devolución del pago anticipado	Por 100% del valor del anticipo
Fuente de verificación	SECOP II	

Link de verificación	Detalle del proceso: MC-020-2025

11. Forma de Pago

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que las entidades que han realizado proyectos de este tipo han realizado los pagos de sus obligaciones financieras mediante pagos parciales, otorgando anticipos hasta por el 50% del valor del contrato y también a través de un único pago contra entrega.

11.1. Tipo De Contrato

De acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto en mención y a la información analizada en el estudio de la demanda se puede concluir que el presente contrato será de prestación de servicios, el cual se encuentra definido en el numeral 3 del articulo 32 de la Ley 80 de 1993.

11.2. Amparos Requeridos en la Garantía

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las entidades estatales se observó que estas incluyen entre los amparos requeridos en la garantía de seriedad los siguientes:

Cumplimiento, en los procesos analizados se observó que las entidades que usan este como uno de los amparos de la garantía única lo hacen por el 10% del valor del contrato.

Calidad de los servicios, en los procesos estudiados se evidencio que las entidades que requieren este amparo en la garantía única lo hacen por el 10% del contrato.

Calidad del bien, en los procesos estudiados se evidencio que las entidades que requieren este amparo en la garantía única lo hacen por el 10% del contrato

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, en los procesos analizados se observó que las entidades que usan este como uno de los amparos de la garantía única lo hacen por el 5% y 10% del valor del contrato.

Responsabilidad civil extracontractual, en los procesos estudiados se evidencio que las entidades que requieren este amparo en la garantía única lo hacen por el 200 SMLVM

Buen manejo del anticipo, en los procesos estudiados se evidencio que las entidades que requieren este amparo en la garantía única lo hacen por el 100% del valor del anticipo.

De acuerdo con la naturaleza y cuantía del presente proceso contractual, y según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.5 del decreto 1082 de 2015, la entidad es libre de exigir o no garantías para amparar este proceso.

11.3. Observaciones

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo realizados a las entidades estatales se pudo observar que todos fueron adjudicados y celebrados de forma normal entre el contratista y el contratante. Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso contractual de los riesgos que se pueden presentar se enuncian los siguientes:

- El tiempo planeado para la ejecución del proceso no es suficiente.
- Incumplimiento del objeto contractual.
- Los precios no corresponden a los del mercado
- Mala calidad de los bienes prestados.
- Que el proceso sea declarado desierto.
- Necesidad insatisfecha.

11.4 Recomendaciones

De igual manera, al elaborar los estudios previos y en la invitación publica, la entidad deberá tener en cuenta al momento de establecer los requisitos habilitantes lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015.

12. VALOR Y TIEMPO ESTIMADO

Visto lo anterior, de conformidad con el análisis realizado el valor estimado para la contratación de: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA Y DE BIENESTAR LABORAL E INCENTIVOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD PUBLICA METRO SABANAS SAS,** para un plazo de ejecución de **OCHO (8) DÍAS**, corresponde a la suma de: **VEINTISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($27.172.000), IVA INCLUIDO** incluye costos directos e indirectos.

Se firma a los doce (12) días del mes de mayo del año 2026.

OSIRIS MERCEDES SIERRA RUBIO
Jefe División Administrativa y Financiera.

NIT 900395709-2